

Línea b) Entidades de economía social, empresarios/as individuales, microempresas y pymes con hasta 50 trabajadores.

ENTIDAD	SUBVENCIÓN IMPORTE
HOSSEINES HYH S.L.L.	179.844,40 €
ACADEMIA VETONIA S.L.	179.844,40€
MARTIMANIAC PRODUCCIONES S.L.	152.867,74 €

De acuerdo con el apartado 13 de la convocatoria y con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, procede notificar a los interesados la propuesta de resolución provisional, mediante su publicación en el BOME, concediéndoles un plazo de diez (10) días naturales para hacer alegaciones y advirtiéndoles que, de existir éstas, el órgano colegiado se pronunciará sobre las mismas antes de formularse la propuesta definitiva.

Melilla 16 de diciembre de 2021,
El Director General de Educación e Igualdad,
Germán Ortiz Sánchez